



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°0208-2024-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, **28 OCT. 2024**

VISTO:

El Oficio N° 158-2024-GRA-GG-OSRLM-SM/RÑL-DIR, de fecha 14 octubre 2024, recurrido por el Director de la Unidad Operativa: **401271 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL LA MAR-SAN MIGUEL**, sobre acreditación de responsables para el manejo de las cuentas bancarias.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa: **401271 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL LA MAR-SAN MIGUEL**, el Ing. **ÑAÑA LUJAN, ROY**, quien se desempeña en el cargo de Director del programa Sectorial I hará las veces de Administrador.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar el reporte "Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha **21/10/2024**; que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa: **401271 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL LA MAR-SAN MIGUEL**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Abog. Wilman Salvador Uriol
Director Regional de Administración

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA :001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUBREG. DE LA MAR - SAN MIGUEL [401271]

Identificación	Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
							Tipo	Denominación	
01	43583667	YARANGA	VILCATOMA	DELFIN	ROY	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO
01	28596948	ÑAÑA	LUJAN	ROY	ARMANDO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL 1	VERIFICADO
01	28262027	CHANCA	QUISPE	ARMANDO	ARMANDO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO EN INGENIERIA 2	VERIFICADO


GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Abog. Wilman Salvador Uriol
Director Regional de Administración

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba